

Licitación
1415855-4-LR25



Condiciones Laborales

TRAUMATÓLOGO

El Instituto de Seguridad Laboral, a Nivel Central (Región Metropolitana), requiere contratar prestaciones de salud que permitan generar, en relación a pacientes beneficiarios del ISL, la revisión y análisis de los antecedentes clínicos o médicos levantados en la fase de peritaje de Denuncias de Enfermedades Profesionales (en adelante DIEP) y análisis de antecedentes asociados a Denuncias de accidentes de trabajo (en adelante DIAT), para en base a ello, emitir un posterior informe médico respecto al posible origen de dichas denuncias, de modo que el ISL pueda determinar la situación de salud de los beneficiarios.

Condiciones de trabajo



Tiempo de Requerimiento del servicio: 12 meses.

Primer contrato a plazo fijo por 6 meses, segundo contrato a plazo fijo por los 6 meses restantes.



Horario referencial: de lunes a Viernes entre las 8:00 y 19:00 horas



Remuneración (imponible, sueldo base más gratificación legal):

- \$ 844.500 (11 horas semanales)

Bonos:

- Teletrabajo \$90.000

- Cumplimiento \$70.000

- Equipos Pers. \$60.000



Remuneración total (bruto):

- **\$ 1.064.500 (11 hrs)**

Beneficios y consideraciones adicionales

Afiliación a Caja Los Andes.

Organismo Administrador adherido: Mutual de Seguridad.

Contamos con 6 años de experiencia en licitaciones públicas, ofreciendo servicios de provisión de personal para instituciones hospitalarias y otros organismos del sector público. Nuestra empresa se distingue por su compromiso, eficiencia y cumplimiento estricto de los estándares exigidos, lo que nos ha permitido construir relaciones sólidas y duraderas con diversas entidades a nivel nacional.

Requisitos Excluyentes:

Documentos a presentar:

1. Curriculum Vitae Actualizado en formato libre que mencione si cuenta con Manejo nivel intermedio de plataformas tecnológicas (Office, PowerBi, Gmail, SAP, entre otras) y en Anexo 2C
2. Título obtenido en Chile: certificado de título legalizado ante notario o con validación digital verificable. Si tiene título obtenido en el extranjero: título y certificados de reconocimiento (Ministerio de relaciones exteriores, Ministerio de salud, o Universidad chilena), legalizados ante notario.
3. Certificado de EUNACOM aprobado. Requisito excluyente para profesionales con título obtenido en Chile después del 18-04-2009, y para todos los profesionales con título obtenido en el extranjero que después de la fecha indicada hayan obtenido su reconocimiento, revalidación o convalidación. Según Ley 20.261 2008/MINSAL y Decreto 23.454/2009/Contraloría General de la República. No se aceptarán postulantes sin EUNACOM aprobado completo, tanto en la parte teórica como práctica. Se debe comprobar con una colilla original vigente y con su respectiva inscripción en el registro de la Superintendencia de Salud (SIS).
4. Certificado de Registro Superintendencia de Salud (SIS). Debe estar vigente y sin inhabilidades establecidas.
5. a) Grado de Magíster o Diplomado aprobado en Salud Ocupacional, Salud Pública, Gestión en Salud o Epidemiología (sobre 100 horas académicas) Ó
b) Curso aprobado de capacitación en Ley 16. 744 y/o salud ocupacional (sobre 40 horas académicas)

Requisitos Excluyentes:

6. Acreditar 5 años de experiencia en funciones similares, demostradas mediante carta de recomendación (Anexo 2D), trabajando en algún Organismo Administrador de la Ley (OAL), idealmente en unidades contraloras de salud, áreas de contraloría médica u otras funciones clínicas. Dicha información deberá ser presentada en Anexo 2A, 2B y respaldada por anexo 2D correspondiente a cada experiencia mencionada, El Anexo 2D debe ser emitido por un referente válido, es decir, una jefatura directa o profesional con rol de supervisión en el centro de trabajo donde prestó el servicio o administrador de contrato. La referencia no podrá venir de la misma empresa que presenta la oferta (Ergonomía Mac). Sólo se considerarán las experiencias que estén en estado finalizadas al 16-09-2025 y con máximo 5 años de antigüedad previo a esta fecha. No se considerarán aquellas experiencias laborales desarrolladas por período(s) inferior(es) a 12 meses corridos.
7. Completar Anexo 2F en caso de ser seleccionado
8. Acreditar domicilio en la región a la cual postula, mediante certificado de residencia emitido por Junta de vecinos o notaría o certificado de SII
9. Firma de Carta compromiso que se adjuntará en caso de ser seleccionado.

Fecha límite para el envío de documentación completa: 14 de Octubre de 2025

Funciones a desarrollar:

Funciones Generales:

- Colaborar en el análisis clínico/técnico de fichas médicas y otros antecedentes.
- Evaluar la pertinencia de las prestaciones a otorgar por prestadores médicos en convenio.
- Ejecutar tareas vinculadas al otorgamiento de prestaciones médicas.
- Colaborar y asesorar a funcionarios del ISL en materia de prestaciones de salud.
- Acompañar y asesorar técnicamente a funcionarios del ISL en mesas o comisiones de trabajo.
- Efectuar seguimiento y supervisión del tratamiento de casos acogidos por la Ley 16.744.
- Efectuar la gestión y análisis de antecedentes para determinar diagnósticos médicos.
- Analizar consultas y requerimientos de la SUSESO.
- Apoyar tareas de supervisión o auditoría clínica.
- Confeccionar informes de respuesta de reclamos y apelación.
- Participar como asesor técnico en la implementación de nueva normativa.
- Participar en capacitaciones y/o análisis de casos.
- Participar en mesas de trabajo externas.
- Dar alertas ante incumplimiento de normativa SUSESO o de salud vigente.

Funciones a desarrollar:

Funciones específicas:

1. Estudiar y calificar casos de beneficiarios que presentan Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) o Denuncia Individual de Accidente del Trabajo (DIAT) que ameriten opinión y diagnóstico médico, para que el ISL determine las prestaciones médicas a efectuar. Esto se realiza en conformidad con la normativa de la SUSESO.
2. Participar en el COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PATOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA, especialmente en casos de mayor complejidad. Este comité estará constituido por tres o más profesionales, dos de ellos médicos del trabajo y un tercer profesional especializado en ergonomía, y el Traumatólogo se incorporará en los casos complejos.
3. Emitir y cargar documentos en la ficha electrónica del ISL producto de la calificación de casos, como fundamento de calificación, acta de comité de calificación, emisión RECA en SPM, y ALLA si corresponde.

En caso de que no existan siniestros para calificar, el Traumatólogo deberá realizar las siguientes funciones:

1. Analizar consultas y requerimientos de la SUSESO y realizar informes técnicos producto de reclamos, apelaciones o reconsideraciones.
2. Emitir informes médicos respecto de beneficiarios del ISL en materia de salud ocupacional.
3. Auditar registros médicos de prestadores en convenio ISL según se solicite.
4. Recalificar casos según dictámenes de la SUSESO.
5. Pronunciarse respecto al origen de denuncias de accidentes de trabajo.
6. Asesorar al ISL en materias relacionadas al tratamiento de accidentados o enfermos profesionales.
7. Otras que le solicite el administrador de contrato relacionadas a salud laboral.

 Sigue nuestras redes sociales para enterarte de nuevas oportunidades laborales y consejos profesionales.



ergonomiamac.cl



Ergonomia Mac